LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/17
"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

DIGITALIZADO
Dirección Operativa de Contrataciones

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año 2017, se reúnen los integrantes de la Comisión para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS,"**, y presentan el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., según Memorandum DOP/COP N° 238/17, de fecha 21 de julio de 2017, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- Ing., Norma Franco en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Maria Alejandra Daumas Ladouce, en representación de la Dirección Jurídica.
- Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.

II. ANTECEDENTES

Por Nota Interna GDG/DTIC N° 232/16, de fecha 23 de diciembre de 2016, identificado como Expediente NOT-0052-2016-000205, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicito los tramites del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**.

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 0265/2017, de fecha 03 de marzo de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones informo que se procedió a la modificación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 2017), del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 321.463.

La Resolución N° 035-002/17, de fecha 25 de mayo de 2017, resuelve en el Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/17 "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**, Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 06/17 "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 455/17, de fecha 02 de junio de 2017, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio de la Licitación Pública Nacional SBE N° 06/17 "**ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS" ID 321.463.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Se realizo la Publicación en fecha en Periódicos en fechas 08, 09 y 10 de junio del 2017.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 004108/17, de fecha 08 de mayo de 2017, la Sección de Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", de los Programas N° 1 "Administración General", y 2 "Servicios Sociales de Calidad" cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1617/17, de fecha 08 de mayo de 2017.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321.463, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:43 hs del día 20 de julio de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LPN SBE N° 06/17 **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- **COMTEL S.A.**
2- **DIGITAL TELECOM S.A**

Según Acta N° 36/17 de fecha 21 de julio de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **COMTEL S.A.–RUC: 80016715-5.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de G. **883.710.000.- (Guaraníes Ochocientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Diez Mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G.30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 007.1508.039454/0000.- Total de hojas foliadas 71 (setenta y un fojas).
2. **DIGITAL TELECOM S.A – RUC: 80036135-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 899.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Noventa y Nueve Millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 36.000.000.- (Guaraníes Treinta y Seis Millones)** Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A N° de Póliza: 59.1508.0001181/0000.- Total de hojas foliadas 23 (veinte y tres fojas).

V. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.-

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria, se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "DIGITAL TELECOM S.A.".

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
883.710.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

2) <u>Oferente:</u> "COMTEL S.A.".

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente, se observa que se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Monto de oferta (Gs.).	Garantía de mantenimiento de oferta.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad.	Representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de oferta.
899.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, respecto a la prohibición prevista en los Inc. "A" y "B" del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, se ha verificado que los representantes legales y directivos de las empresas oferentes no se encuentran inhabilitados conforme se concluye del informe proporcionado por la base de datos del SINARH. Dicho listado verificado en el SINARH, es el siguiente:

Se ha remitido por correo electrónico el listado de miembros de las sociedades, para corroborar información en el SINARH.

Por lo tanto, corresponde se proceda a la evaluación técnica de las propuestas presentadas por las empresas citadas, no obstante se aclara que la eventual inhabilitación de los oferentes queda supeditada al Informe del SINARH.

VI. <u>REGISTRO DE INHABILITADOS.</u>

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

VII. INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

			COMTEL S. A.	DIGITAL TELECOM S. A.
ITEM 1 – Servicio WEB - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
Funcionalidad	**Requerimiento**	**Mínimo Exigido**		
Marca:	Especificar			
Modelo:	Especificar			
Procedencia:	Especificar			
Cantidad:	A definirse en el plan de trabajo			
Características Principales				
Descripción:	Middleware	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Funcionalidades y características del sistema				
Características Generales:	El oferente deberá desarrollar y poner a disposición un sistema informático que deberá conectarse al sistema Bravo a través de los servidores a ser instalados en el mismo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá recolectar información relevante para el IPS desde las bases de datos existentes y poner a disposición, para que los sistemas informáticos del IPS lo puedan consumir	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Los datos contenidos en el Sistema Informático deberán ser actualizados cada 24hs	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Se deberá realizar una migración inicial del total actual de asegurados del IPS con toda información de los mismos, debiendo estos datos estar disponibles en un periodo no mayor a 120 días de iniciado el contrato. Posteriormente se deberá contar con un sistema de actualización de los nuevos usuarios que ingresen al sistema y cuya información será actualizada cada 24 horas en base a los procesos de actualización anteriormente citados.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Las consultas se realizarán teniendo como base el número de Cedula de Identidad, debiendo la respuesta, como mínimo, disponer de los siguientes campos:			
	• Nombre completo de la persona	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	• Huellas dactilares de los 10 dedos.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mar. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

• Fotografía de la persona.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
• Dirección declarada en la última actualización.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
• Fecha de Nacimiento	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
• Lugar de Nacimiento	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
• Datos demográficos en base a los campos creados en la tabla de Identificaciones:			
• Datos demográficos de: * Padre * Madre * Hijos * Cónyuge en base a los campos creados en la tabla de Identificaciones:	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
○ Nombre	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
○ Apellido	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
○ Cédula	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
La fotografía del ciudadano debe ser conforme con la normativa ICAO y la norma ISO recogida en el documento "ISO/IEC FCD 19794-5: Biometric Data Interchange Formats –Part 5: Face Image Data"	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Las huellas deben poseer homologación IQS/FBI (en el software de manejo-controlador)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Especificación de Compresión de Imágenes de huellas: Wavelet Scalar Quantization (WSQ) Gray-Scale Fingerprint Image Compression Specification	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Estos servicios Web, deberán estar disponibles para su consumo por medio de una conexión segura basada en protocolo HTTPS	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Serán desarrollados bajo el estándar Basic Profile 1.1 del 2006 publicado por el WS-i	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
El envío/recepción de información por medio de los servicios Web deberá estar cifrado	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
El modelo de cifrado y seguridad de los servicios Web será propuesto de acuerdo a las normativas internacionales de protección de datos personales y validado por la Policía Nacional	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Blanco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Autorizaciones	Autorización del Fabricante del Sistema Bravo para realización de la extracción e integración de datos, sin que el mismo implique la violación de las garantías del fabricante. Autorización del fabricante del Sistema Bravo que garantice que el oferente cuenta con la capacidad técnica y calificada para operar este sistema.	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia	Deberá contar con experiencia de integración de bases de datos en instituciones públicas y/o privadas a nivel nacional y/o del MERCOSUR, de cuando menos 5 (cinco) bases de datos. Se deberá presentar documentación expedida por el cliente final.	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE

ÍTEM 2 -Servidor - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
Funcionalidad	**Requerimiento**		**Mínimo Exigido**		
Marca:	Especificar				
Modelo:	Especificar				
Procedencia:	Especificar				
Cantidad:	02 (dos)				
Características Principales					
Descripción:			Exigido		
Funcionalidades y características del sistema					
Factor de Forma	Rackeable de 2U máximo				
Procesador	Número de procesadores instalados	Un procesador	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Cantidad de núcleos	Diez núcleos como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Velocidad de reloj	2.2 GHz como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

	Memoria Caché L3	25 MB como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Arquitectura	Compatibilidad 64Bits		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Memoria	Capacidad instalada	**16** GB como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad máxima	1.5 TB como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Tipo	RDIMM DDR4 2400 MHz como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Protección	ECC, Memory Mirroring y Memory Sparing como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Storage (almacenamiento local)	Capacidad solicitada	14 unidades de disco de 8TB de 7.200rpm 6Gbps NL SATA 3.5in como minimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Tecnología y Capacidad de Ampliación	Hot Swap SAS o SATA de 3.5 pulgadas, con capacidad de albergar hasta 14 discos internos.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

		Capacidad de soportar discos de estado sólido (SSD)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Controlador	Controlador RAID integrado con soporte para RAID 0, 1, 5, 10 y 50, opcionalmente 6 y 60 sin ocupar slots PCIe de los disponibles con memoria caché con tecnología flash de 1 GB.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Ranuras de Expansión	3 Stols PCI-Expres 3.0, con posibilidad de ampliar hasta 9 slots PCIe 3.0 como mínimo.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Medio óptico	DVD+RW de 8X externo		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Interfaces de periféricos	USB 2.0: tres unidades		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	USB 3.0: dos unidades		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Gráfico DB-15: dos unidades (uno delantero y uno posterior)		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Serial: Con soporte para agregar a futuro una unidad como mínimo		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte para agregar a futuro un adaptador de tarjetas SD y con capacidad de realizar espejado entre las tarjetas.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Puerto de Administración RJ-45		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Gráficos	Puerto grafico de 16MB integrado con resolución máxima de 1600x1200 a 75 Hz con 16 M colores.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Fuente de alimentación	Fuente de poder que no supere los 750 watts y sea cambiable en caliente, en configuración redundante. Certificación 80 PLUS Platinum o similar como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Comunicaciones	Quad Gigabit Ethernet 1000BASE-T ports RJ45 integrados.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Sistema Operativos Soportados	Microsoft® Windows Server 2012 o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Red Hat® Enterprise Linux® 6.7 x64 o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	SUSE Linux Enterprise Server 11 x64 SP4 o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	VMware® vSphere (ESXi) 5.1 U3 o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Citrix XenServer 6.5 o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Ubuntu 16.04 LTS o superior	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Escrita	3 (tres años) On Site. El servicio de garantía deberá ser realizado por técnicos certificados del CAS (Centro Autorizado de Servicios) avalado por el Fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Características RAS	Diagnóstico de fallas de hardware en el equipo mediante LEDs frontales e internos; y también debe contar con análisis predictivo de fallas que cubra los siguientes componentes del sistema: procesador, VRM, memoria, discos, fuente de poder y ventiladores.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Administración	Puerto dedicado RJ-45 con soporte de Consola Remota opcional	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Kit de Montaje en Rack y Accesorios	Proporcionar el kit completo de: cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor en el rack.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de Montaje	El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente el servidor en el rack en las oficinas del cliente	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Calidad	ISO 9001:2008	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Entrega	90 días posterior a la recepción de la Orden de Compra	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante	El oferente deberá contar con Autorización del Representante Local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el Fabricante.	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

Ítem 3 Firewall- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS					
Funcionalidad	**Requerimiento**		**Mínimo Exigido**		
Marca:	Especificar				
Modelo:	Especificar				
Procedencia:	Especificar				
Cantidad:	01 (uno)				
Características Principales					
Descripción:	Firewall UTM		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Funcionalidades y características del sistema					
Características de Desempeño:	Numero de Interfaces Requeridas	Como mínimo el dispositivo deberá contar con 20 interfaces de red	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Configuraciones de Alta Disponibilidad soportadas	Activo-Activo/ Activo-Pasivo, Clúster	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Throughput de Firewall IPv4 e IPv6 (paquetes de 64 bytes)	≥ 2.2 Gbps	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Latencia de Firewall	≥ 40 µs	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Throughput de Antivirus	≥ 200 Mbps	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Throughput de IPS	≥ 0.9 Gbps	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte de VPN	SSL, IPSec	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Throughput de VPN IPSec	≥ 450 Mbps	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Throughput VPN SSL	≥ 300 Mbps	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Sesiones VPN IPSec Gateway -Gateway	≥ 2.000	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

	Sesiones VPN IPSec Client-Gateway	≥ 5.000	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Cantidad máxima de usuarios SSL-VPN concurrentes	≥ 300	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Sesiones Concurrentes	≥ 2 millones	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Nuevas sesiones / segundo (TCP)	≥ 20.000	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Políticas de Firewall	≥ 10.000	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Dimensiones de Rack	Altura máxima 1 RU	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Numero de Instancias virtuales (máximas)	≥ 10	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	AC Power	220V AC hot swap	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Consumo de potencia promedio	≤ 65 Watts	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Características de Hardware:	Interfaces GigaEthernet (switcheadas) 10/100/1000:	≥ 18 GbE RJ-45	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Interfaces de alta disponibilidad del tipo RJ45 GE:	Mínimo 1 unidad	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Interfaces de Administración:	Mínimo 2 unidades (1 x USB + 1 x Puerto de consola)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Interfaces SFP/SFP+:	02 x GbE SFP	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Características del dispositivo:	El dispositivo debe ser una appliance de propósito específico		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad de reensamblado de paquetes en contenido para buscar ataques o contenido prohibido, basado en hardware (mediante el uso de un ASIC).		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El equipo deberá poder ser configurado en modo gateway o en modo transparente en la red.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	En modo transparente, el equipo no requerirá de hacer modificaciones en la red en cuanto a ruteo o direccionamiento IP.		Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Características del Sistema operativo incluido:	Por seguridad y facilidad de administración y operación, no se aceptan soluciones sobre sistemas operativos genéricos tales como GNU/Linux, FreeBSD, SUN Solaris, HP-UX de HP, AIX de IBM o Microsoft Windows		Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Arguello
Dirección de Informática

Firewall:	Las reglas de firewall deben analizar las conexiones que atraviesen en el equipo, entre interfaces, grupos de interfaces (o Zonas) y VLANs	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Las reglas del firewall deberán tomar en cuenta dirección IP origen (que puede ser un grupo de direcciones IP), dirección IP destino (que puede ser un grupo de direcciones IP) y servicio (o grupo de servicios) de la comunicación que se está analizando	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Debe soportar la capacidad de definir nuevos servicios TCP y UDP que no estén contemplados en los predefinidos.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá soportar reglas de firewall en IPv6 configurables tanto por CLI como por GUI	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	La solución deberá tener la capacidad de balancear carga entre servidores.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	En la solución de balanceo de carga entre servidores, debe soportarse persistencia de sesión al menos mediante HTTP Cookie o SSL Session ID	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Conectividad y sistema de ruteo:	Funcionalidad de DHCP: como Cliente DHCP, Servidor DHCP y reenvío (Relay) de solicitudes DHCP	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a etiquetas de VLAN (802.1q)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a ruteo estático	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a políticas de ruteo (policy routing)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a ruteo dinámico RIPv1, RIPv, OSPF, BGP y IS-IS	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a ruteo dinámico RIPng, OSPFv3, BGP4+	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte de ECMP (Equal Cost Multi-Path)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a ruteo de multicast	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporta protocolo sFlow o Netflow.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
VPN IPsec/L2TP/PPTP:	Soporte a certificados PKI X.509 para construcción de VPNs cliente a sitio (client-to-site)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte para IKEv2 y IKE Configuration Method	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos [illegible]
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

	Debe soportar la configuración de túneles L2TP y PPTP	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte de VPNs con algoritmos de cifrado: AES, DES, 3DES.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Se debe soportar longitudes de llave para AES de 128, 192 y 256 bits	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Posibilidad de crear VPNs entre gateways y clientes con IPSec. Esto es, VPNs IPSeC site-to-site y VPNs IPSec client-to-site.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	La VPN IPSec deberá poder ser configurada en modo interface (interface-mode VPN)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
VPN SSL:	Capacidad de realizar SSL VPNs.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte de renovación de contraseñas para LDAP y RADIUS.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte a asignación de aplicaciones permitidas por grupo de usuarios	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte nativo para al menos HTTP, FTP, SMB/CIFS, VNC, SSH, RDP y Telnet.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá poder verificar la presencia de antivirus (propio y/o de terceros y de un firewall personal (propio y/o de terceros) en la máquina que establece la comunicación VPN SSL.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	La VPN SSL integrada deberá soportar a través de algún plug-in ActiveX y/o Java, la capacidad de meter dentro del túnel SSL tráfico que no sea HTTP/HTTPS	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Traffic Shapping /QoS:	Capacidad de poder asignar parámetros de traffic shapping sobre reglas de firewall	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad de definir parámetros de traffic shaping que apliquen para cada dirección IP en forma independiente	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad de poder definir ancho de banda garantizado en KiloBytes por segundo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad de poder definir prioridad de tráfico, en al menos tres niveles de importancia	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Autenticación y Certificación Digital:	Capacidad de integrarse con Servidores de Autenticación RADIUS.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad nativa de integrarse con directorios LDAP	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad incluida, al integrarse con Microsoft Windows Active Directory	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Antivirus:	Debe ser capaz de analizar, establecer control de acceso y detener ataques y hacer Antivirus en tiempo real en al menos los siguientes protocolos aplicativos: HTTP, SMTP, IMAP, POP3, FTP.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. Nº 26.526

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

	El Antivirus deberá poder configurarse en modo Proxy como en modo de Flujo. En el primer caso, los archivos serán totalmente reconstruidos por el motor antes de hacer la inspección. En el segundo caso, la inspección de antivirus se hará por cada paquete de forma independiente.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El Antivirus integrado debe soportar la capacidad de inspeccionar y detectar virus en tráfico IPv6.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Antispam:	La capacidad antispam incluida deberá ser capaz de detectar palabras dentro del cuerpo del mensaje de correo, y en base a la presencia/ausencia de combinaciones de palabras, decidir rechazar el mensaje.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	La capacidad AntiSpam incluida deberá permitir especificar listas blancas (confiables, a los cuales siempre se les deberá pasar) y listas negras (no confiables, a los cuales siempre les deberá bloquear).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Filtraje de URLs (URL Filtering):	Facilidad para incorporar control de sitios a los cuales naveguen los usuarios, mediante categorías. Por flexibilidad, el filtro de URLs debe tener por lo menos 75 categorías y por lo menos 54 millones de sitios web en la base de datos.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
IPS:	El Detector y preventor de intrusos deben poder implementarse tanto en línea como fuera de línea. En línea, el tráfico a ser inspeccionado pasará a través del equipo. Fuera de línea, el equipo recibirá el tráfico a inspeccionar desde un switch con un puerto configurado en span o mirror	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad de detección de más de 4000 ataques.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
	El Detector y preventor de intrusos deberá de estar orientado para la protección de redes.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Filtraje de tráfico VoIP, Peer-to-Peer	Soporte a aplicaciones multimedia tales como (incluyendo): SCCP (Skinny), H.323, SIP, Real Time Streaming Protocol (RTSP).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

y Mensajería instantánea	El dispositivo deberá técnicas de detección de P2P y programas de archivos compartidos (peer-to-peer), soportando al menos Yahoo! Messenger, MSN Messenger, ICQ y AOL Messenger para Messenger, y BitTorrent, eDonkey, GNUTella, KaZaa, Skype y WinNY para Peer-to-peer.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Licenciamiento y Actualizaciones	El licenciamiento de todas las funcionalidades debe ser ilimitado en cuanto a usuarios, cajas de correo, conexiones, equipos que pasan a través de la solución, limitándola solamente por el desempeño del equipo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Garantía	Se solicita garantía del equipo por el periodo de 36 meses, con soporte técnico en modalidad 8x5	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Certificados	ISO 9001 o similar	Exigido	CUMPLE	CUMPLE
Autorización	El oferente deberá contar con una autorización escrita del fabricante o el distribuidor en Paraguay para presentar la oferta. A su vez, el oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con al menos 1 (un) técnico certificados.	Exigido	CUMPLE	NO CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

INFORME TÉCNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N.° 06/17 "ADQUISICION DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

- **COMTEL S. A.:** El oferente Cumple con las Especificaciones Técnicas del Pliego de

- **DIGITAL TELECOM S.A.**: El oferente no presento en tiempo y forma las respuestas de las consultas realizadas sobre las documentaciones exigidas en el pliego de bases y condiciones en los Ítem 1, Ítem 2 y Ítem 3 que son contar con Autorización escrita por el Fabricante y tener un técnico certificado.-

VIII. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

A. Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**COMTEL S.A.**		**DIGITAL TELECOM S.A.**	
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple		Cumple	
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	
c. Patente Municipal vigente	Cumple			No Cumple
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple		Cumple	
g. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple			No Cumple
B. Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Sistema de Acceso a Información de Personas y Biometría a Instituciones Públicas o Privadas a nivel nacional y/o MERCOSUR dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012–2013–2014-2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple			No Cumple
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del	Cumple			No Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norman Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Depto. Tecnología
Dirección de Informática

Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.				
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple		Cumple	
4. Deberá presentar documentación que compruebe contar con 1 técnico certificado en la solución ofertada que será el responsable de la ejecución del proyecto.	Cumple			
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple		Cumple	
6. Declaración Jurada de conocer el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.	Cumple			No Cumple
7. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple			No Cumple
8. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple			No Cumple
9. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple			No Cumple
10. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	Cumple			No Cumple
11. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	NA		NA	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. [illegible] Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Pereira
Dpto. Tecnologia
Dirección de Informatica

IX. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS:

COMTEL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	%
1	81111810-001	Desarrollo de software a medida	Unidad	UNIDAD	1	Comtel	Paraguay	Gs 541.500.000	Gs 541.500.000	Gs 544.620.000	**-1%**
2	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	2	Levono	Mexico	Gs 158.155.000	Gs 316.310.000	Gs 161.820.000	**-2%**
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	EE.UU	Gs 25.900.000	Gs 25.900.000	Gs 26.100.000	**-1%**
Precio Total (IVA INCLUIDO): SON GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL									**Gs 883.710.000**		

DIGITAL TELECOM S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio Referencial	%
1	81111810-001	Desarrollo de software a medida	Unidad	UNIDAD	1	Digital Telecom S.A.	Paraguay	Gs 545.000.000	Gs 545.000.000	Gs 544.620.000	0%
2	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	2	HP	USA	Gs 163.000.000	Gs 326.000.000	Gs 161.820.000	1%
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	USA	Gs 28.000.000	Gs 28.000.000	Gs 26.100.000	7%
Precio Total (IVA INCLUIDO): SON GUARANIES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES									**Gs 899.000.000**		

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en las empresas.

X. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

1. Por Nota N° 509/17, de fecha 24 de julio de 2017, fue solicitada a la firma **DIGITAL TELECOM S.A.** las siguientes documentaciones:

   - Patente Municipal vigente.
   - Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Sistema de Acceso a Información de Personas y Biometría a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012–2013–2014-2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
   - Autorización del fabricante:
     1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
     2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

- Deberá presentar documentación que compruebe contar con 1 técnico certificado en la solución ofertada que será el responsable de la ejecución del proyecto.
- Declaración Jurada de conocer el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Balances de los años 2014, 2015 y 2016.
- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).

Respuesta: La empresa no respondió a lo solicitado.

2. Por Nota N° 512/17, de fecha 27 de julio de 2017, fue solicitada a la firma **DIGITAL TELECOM S.A.** las siguientes documentaciones:

- Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Sistema de Acceso a Información de Personas y Biometría a Instituciones Públicas o Privadas a nivel nacional y/o MERCOSUR dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012–2013–2014-2015-2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: La empresa no respondió a lo solicitado. Cabe resaltar que la firma DIGITAL TELECOM S.A., no presento el balance correspondiente al año 2016, por lo que imposibilita la evaluación de su capacidad financiera y posterior realización del cuadro de ratios. Se pudo verificar en el SIPE los balances de los años 2014 y 2015, no así, el balance del año 2016, teniendo que en el PBC estable en el punto F. Cualquier otro documento adicional requerido. Punto 9.Balances de los años 2014, 2015 y 2016.

A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo, de fecha 24 de julio de 2017, en el cual se le solicito un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de la ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social:

DIGITAL TELECOM S.A.
- Sharon Vanessa Hiebert Prieto (C.I N° 1.490.606)
- Nelson Manuel Morínigo (C.I N° 2.370.581)
- Fabio Lucantonio Rivas (C.I. N° 1.125.340)
- Albino García García (C.I. N° 2.211.350)
- Carlos Regino Diaz Sánchez (C.I. N° 552.712)

COMTEL S.A.
- Orlando Gilardoni Ramos (C.I. N° 826.133)
- Elisa Rolón Giménez (C.I. N° 1.466.293)
- Pedro Javier Gómez Schreiner (C.I. N° 834.409)
- Clara Perla Schreiner de Gómez (C.I. N° 335.049)
- Liliana Velázquez (C.I. N° 3.193.477)
- Roque Avel Ríos (CI N° 3.602.777)

Respuesta: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, de fecha 25 de julio de 2017, las informaciones solicitadas en tiempo y forma, informando que la mencionada persona involucrada con las firmas anteriormente citadas, no formas parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social ni vinculadas con ningún Organismo o Entidad del Estado, la fuente consultada para dichas informaciones fue la base de datos de la SINARH.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Alejandra Daumas Ladouce
Abogada - Mat. N° 26.526
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Brancon
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

XI. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

COMTEL S.A.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.303.983.742	2,47	26.782.773.844	2,06	40.886.328.894	1,94	**2,16**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.610.272.779		12.995.980.476		21.070.656.934			
Endeudamiento	Pasivo total	6.610.272.779	0,38	12.995.980.476	0,45	21.070.656.934	0,49	**0,44**	CUMPLE
	Activo total	17.437.053.096		29.164.497.520		43.429.675.422			
Rentabiliad	Utilidad neta	3.721.285.155	0,89	5.041.280.997	0,81	5.754.446.299	0.58	**0,76**	CUMPLE
	Capital	4.200.000.000		6.200.000.000		10.000.000.000			
Capital	Activo corriente					40.886.328.894	19.815.671.960	**132.556.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					21.070.656.934			
									883.710.000

Observación: Cabe resaltar que la firma DIGITAL TELECOM S.A., no presento el balance correspondiente al año 2016, por lo que imposibilita la evaluación de su capacidad financiera y posterior realización del cuadro de ratios. Se pudo verificar en el SIPE los balances de los años 2014 y 2015, no así, el balance del año 2016, teniendo que en el PBC estable en el punto F. Cualquier otro documento adicional requerido. Punto 9.Balances de los años 2014, 2015 y 2016.

RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16 que se encuentra vigente desde el 11 de abril de 2016, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia: se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia **ADJUDICAR** a la firma **COMTEL S.A.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

COMTEL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	81111810-001	Desarrollo de software a medida	Unidad	UNIDAD	1	Comtel	Paraguay	Gs 541.500.000	Gs 541.500.000
2	43211501-001	Servidor	Unidad	UNIDAD	2	Levono	Mexico	Gs 158.155.000	Gs 316.310.000
3	43222501-001	Equipo de seguridad de red de firewall	Unidad	UNIDAD	1	Fortinet	EE.UU	Gs 25.900.000	Gs 25.900.000
Precio Total (IVA INCLUIDO): SON GUARANIES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL									**Gs 883.710.000**

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 06/17 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACCESO A INFORMACION DE PERSONAS Y BIOMETRIA PARA EL IPS" Gs. 883.710.000.- (Guaranies Ochocientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Diez Mil) IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Benítez
Apto. Tecnología
Dirección de Informática

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Abg. Maria Alejandra Daumas Ladouce
Representante Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda
Representante de la Dirección de Tecnología
de la Información de las Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Norma Franco
Representante de la Dirección
Operativa de Contrataciones